

ADM 10425/21

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2021"

RESOLUCIÓN N° 59-STJSL-SA-2021.-

San Luis, seis de septiembre de dos mil veintiuno. –

VISTO: el REQ 4419/21 en trámite ante Dirección Contable, iniciado para la adquisición de "ARTICULOS DE LIBRERIA" con destino a dependencias de la Primera Circunscripción Judicial, en virtud de lo cual, al contar con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 67/2021, con fecha de apertura de ofertas el 30 de agosto de 2021.

Que la referida Dirección Contable da cuenta que se invitó a cotizar a las empresas PAPELERÍA JUNÍN de HUGO PECORARI, DISTRIBUIDORA PULGARCITO de MAURO EZEQUIEL MORINA, CYP S.S., OFFICITY de CTY S.A.S. y BYB S.R.L.

Que, según consta en el acta de apertura, se recibieron ofertas de las empresas PAPELERÍA JUNÍN de HUGO PECORARI y OFFICITY de CTY S.A.S.

Que el Responsable del Área Compras y Contrataciones, en actuación N° 17352709, informa: "...Resumiendo lo anterior se sugiere ADJUDICAR el presente Concurso, según el siguiente detalle: • A la empresa PAPELERÍA JUNÍN de HUGO OMAR PECORARI, CUIT: 24-06799508-9, los ítems 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 18, por ser la mejor Oferta Económica, por un total de PESOS CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 162.482,00).• A la empresa OFFICITY de CTY S.A.S., CUIT: 30-71716581-7, los ítems 1 y 17, por ser la mejor Oferta Económica, por un total de PESOS veinticuatro mil con 00/100 (\$ 24.000,00).".

Por ello y conforme lo dispuesto en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad,

Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, 1º de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y en los puntos II inciso c) y III inciso c) del Acuerdo N° 76/2021, el Sr Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 67/2021, realizado por Dirección Contable para la adquisición de “ARTICULOS DE LIBRERÍA”, con destino a dependencias de la Primera Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR a la empresa PAPELERÍA JUNÍN de HUGO PECORARI, CUIT 24-06799508-9, los ítems 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 18, por ser la mejor Oferta Económica, por un total de PESOS CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 162.482,00).

III) ADJUDICAR a la empresa OFFICITY de CTY S.A.S., CUIT 30-71716581-7, los ítems 1 y 17, por ser la mejor Oferta Económica, por un total de PESOS veinticuatro mil (\$ 24.000,00).

IV) AUTORIZAR a Dirección Contable a emitir las Ordenes de Provisión correspondientes, imputándose en Bienes de Consumo; Partida Principal Otros Bienes de Consumo; Partida Parcial Útiles de escritorio, oficina y enseñanza; del Programa Administración de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial, por un total de PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 186.482,00).

V) VUELVA el REQ 4419/21 a Dirección Contable, con copia de la presente Resolución, para la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-

DIRECCIÓN CONTABLE